San Lorenzo, 3 de julio de 2020.-

# DICTAMEN

**"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta oportunidad para la elaboración de los Precios Referenciales del llamado **"ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD"**, fueron recepcionadas dos solicitudes de presupuesto de las firmas comerciales "ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A." y "PRODUCCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC)".-

Los Precios Referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio de los presupuestos mencionados y tres contratos de Adjudicación obtenidos del Portal de la DNCP; según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.-

**LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV**
Directora Operativa de Contrataciones

Recibido

*Lic. Sergio Rodas*
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones
03-07-20

TYMBA RESÃSHA IPORÃMBYRÃ
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **ADQUISICION DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD**.

## PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Numerales 3 y 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:**

| Ítems N° | Código de catálogo | Descripción | Precio Histórico de llamado (ADJUDICACIÓN) (1) | Presupuesto de Oferente (2) | Presupuesto de Oferente (3) | PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios marcado, precio más bajo u otro meconismo que sea pertinente (especificar) | Particularidad del rubro en el mercado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 82121507-020 | Impresión de hojas de seguridad | 4.400 | 3.950 | 3.850 | **4.067** | |
| 2 | 82121507-020 | Impresión de hojas de seguridad | 4.200 | 3.850 | 3.700 | **3.917** | |
| 3 | 55121502-001 | Etiquetas Antirrabicas | 220 | 220 | 231 | **224** | |
| 4 | 55121502-001 | Etiquetas Antiaftosa | 146 | 198 | 212 | **185** | |
| 5 | 55121502-001 | Etiqueta Holográfica de Seguridad | 2.500 | 2.850 | 2.700 | **2.683** | |

| **Item N° 1** | **FUENTES** (señalar la fuente: ID, Revista; Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial) |
|---|---|
| Precio (1) | Protección Documental S.A.(SENACSA); ID: 356545; Año: 2019 |
| Precio (2) | Presupuesto: Artes Graficas Zamphirópolos S.A. |
| Precio (3) | Presupuesto: Protección Documental S.A. |

| **Item N° 2** | **FUENTES** (señalar la fuente: ID, Revista; Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial) |
|---|---|
| Precio (1) | Protección Documental S.A.(SENACSA); ID: 356545; Año: 2019 |
| Precio (2) | Presupuesto: Artes Graficas Zamphirópolos S.A. |
| Precio (3) | Presupuesto: Protección Documental S.A. |

| **Item N° 3** | **FUENTES** (señalar la fuente: ID, Revista; Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial) |
|---|---|
| Precio (1) | Artes Graficas Zamphirópolos S.A.(SENACSA); ID: 356308; Año: 2019 |
| Precio (2) | Presupuesto: Artes Graficas Zamphirópolos S.A. |
| Precio (3) | Presupuesto: Protección Documental S.A. |

| **Item N° 4** | **FUENTES** (señalar la fuente: ID, Revista; Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial) |
|---|---|
| Precio (1) | Artes Graficas Zamphirópolos S.A.(SENACSA); ID: 356308; Año: 2019 |
| Precio (2) | Presupuesto: Artes Graficas Zamphirópolos S.A. |
| Precio (3) | Presupuesto: Protección Documental S.A. |

| **Item N° 5** | **FUENTES** (señalar la fuente: ID, Revista; Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial) |
|---|---|
| Precio (1) | Protección Documental S.A. (SENACSA); ID: 370997; Año: 2019 |
| Precio (2) | Presupuesto: Artes Graficas Zamphirópolos S.A. |
| Precio (3) | Presupuesto: Protección Documental S.A. |

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

**OBSERVACIÓN:** Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funciona sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

| | |
|---|---|
| Preparado por: | ING. COM. HECTOR V. CHAVEZ AYALA |
| Firma: | |
| Dependencia: | DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. |

*Lic. Sergio Rodas*
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

# ADQUISICION DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD

| Item | Códigos del Catálogo | Descripción | Especificaciones tecnicas | Precio Unitario | DIGECIPOA | MONTO | DIGEAF | MONTO | CANTIDAD TOTAL | TOTAL | Mes de Llamado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Item 14111507-003 | 22 356-545 Impresión de hojas de seguridad | Papel liso de 90 g, impresas a 8 colores, duplicado en tamaño oficio (216x330mm) en hojas sueltas. Fondo de seguridad color marfil del logotipo de la institución como marca de agua visible a tras luz y reactivo a los rayos de la luz ultravioleta con propiedades de anticopia y antiescaneado. Cuatro logotipos de la institución y cuatro logotipos del escudo nacional distribuidos aleatoriamente en toda la hoja, en tamaños de 10 mm x 10 mm no visibles a simple vista, con reacción positiva al roce de metales y propiedades de borrado inmediato. Sistema de verificación instantánea del documento a través de la utilización de reactivos quimicos especiales que pinten el documento en color rojo si es original y sin reacción en caso contrario, con propiedades de borrado inmediato. Sistema de protección de firmas a través de la incorporación micropatrones personalizados con la inscripción "SERVICIONACIONALDECALIDADYSALUDANIMAL" invisibles a simple vista que reaccionen al trazado de firmas y sellos estampados en la hoja, verificables con lentes de aumento tipo lupa. Los micropatrones serán dispuestos en toda la superficie de la hoja y contarán con información especifica de seguridad que solo la imprenta conoce. Diseños de seguridad Guilloche y numeración correlativa a partir del | 3.553 | 4.000 | 14.212.000 | | 0 | **4.000** | 14.212.000 | |
| 2 | 14111507-004 | 23 Impresión de hojas de seguridad | Papel liso de 90 g, impresas a 8 colores, en, tamaño oficio (216x330mm) en hojas sueltas. Fondo de seguridad color marfil del logotipo de la institución como marca de agua visible a tras luz y reactivo a los rayos de la luz ultravioleta con propiedades de anticopia y antiescaneado. Cuatro logotipos de la institución y cuatro logotipos del escudo nacional distribuidos aleatoriamente en toda la hoja, en tamaños de 10 mm x 10 mm no visibles a simple vista, con reacción positiva al roce de metales y propiedades de borrado inmediato. Sistema de verificación instantánea del documento a través de la utilización de reactivos químicos especiales que pinten el documento en color rojo si es original y sin reacción en caso contrario, con propiedades de borrado inmediato. Sistema de protección de firmas a través de la incorporación micropatrones personalizados con la inscripción "SERVICIONACIONALDECALIDADYSALUDANIMAL" invisibles a simple vista que reaccionen al trazado de firmas y sellos estampados en la hoja, verificablerificables con lentes de aumento tipo lupa. Los micropatrones serán dispuestos en toda la superficie de la hoja y contarán con información especifica de seguridad que solo la imprenta conoce. Diseños de seguridad Guilloche y numeración correlativa a pa | 3.553 | 45.075 | 160.151.475 | | 0 | **45.075** | 160.151.475 | |
| 3 | 82121508-005 | Etiquetas Antirrabicas | Etiquetas para vacuna Antirrábica; con puntas redondeadas, tamaño 35mm x 20mm., con fondo base color rosado. Con originalización holográfica exclusiva de alta resolución tipo Kinemax, registrada en la IHMA (International Holograma Manufactures Association) con logo o texto de la institución SENACSA. Elementos de seguridad con dispositivo ópticamente variable OVD (Optical Variable Device) según el ángulo de observación, micro letras y nanos textos. Diseños con elementos ópticos difractivos generados por ordenador con formas o figuras simétricas y asimétricas que varían y muestran animaciones gráficas, cambios de color e inversiones de contraste. Con efecto CLR (Covert Laser Readable) con código oculto solo visible con dispositivo laser. Efecto zoom del logo de la institución y efecto de lente. Substrato MTE-PET de 36 micrones, compuesto de adhesivo de alta resistencia que dificulta su remoción y reutilización, dejando evidencias concretas a simple vista del intento (efecto tamper evident). Personalizado con trrificables con lentes de aumento tipo lupa. Los micropatrones serán dispuestos en toda la superficie de la hoja y contarán con información especifica de seguridad que solo | 220 | | 0 | 400.000 | 88.000.000 | **400.000** | 88.000.000 | junio |
| 4 | 82121508-005 | Etiquetas Antiaftosa | Etiquetas para vacuna Anti Aftosa; con puntas redondeadas, tamaño 35mm x 10mm., con fondo base color plata. Con originalización holográfica exclusiva de alta resolución tipo Kinemax, registrada en la IHMA (International Holograma Manufactures Association) con logo o texto de la institución SENACSA. Elementos de seguridad con dispositivo ópticamente variable OVD (Optical Variable Device) según el ángulo de observación, microletras y nanos textos. Diseños con elementos ópticos difractivos generados por ordenador con formas o figuras simétricas y asimétricas que varían y muestran animaciones gráficas, cambios de color e inversiones de contraste. Con efecto CLR (Covert Laser Readable) con código oculto solo visible con dispositivo laser. Efecto zoom del logo de la institución y efecto de lente. Substrato MTE-PET de 36 micrones, compuesto de adhesivo de alta resistencia que dificulta su remoción y reutilización, dejando evidencias concretas a simple vista del intento (efecto tamper evident). Personalizado con trarificables con lentes de aumento tipo lupa. Los micropatrones serán dispuestos en toda la superficie de la hoja y contarán con información especifica de seguridad que solo | 146 | | 0 | 800.000 | 116.800.000 | **800.000** | 116.800.000 | |
| 5 | 55121502-001 | Etiqueta Holográfica de Seguridad | Material PET de 36 micrones de espesor, transparente, de tamaño 40mm x 30mm, con puntas redondeadas. Diseño de patrones de tipo guilloche, incorporación de los escudos Nacionales, doble canal de información (Canal 1:REPUBLICA. Canal 2: PARAGUAY). Efecto Tamper Evident, que al despegar la etiqueta transfiera el texto VOID a la superficie sobre la cual se aplica, quedando la misma inutilizada. Impresión de tinta ADN visible ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Efecto CLR (Cover Laser Readable o laser de lectura mecánica encubierta), con la exposición de letras PY. Presentación en rollos de 1.000 unidades cada uno y numeradas | 2.500 | 20.000 | 50.000.000 | | 0 | **20.000** | 50.000.000 | |
| | | | | | | **224.363.475** | | **204.800.000** | **TOTAL** | **429.163.475** | |

Prdcc.

356 545
LCO 16/2019
Serv. impresiones, graf...

**429.163.475**

**CONTRATO**
**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2019**
**"SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS"**

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli,** nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC)"**, con **RUC N° 80038782-1**, domiciliada Avda. Aviadores del Chaco N° 2581 c/ Tte. Oddone, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. George Temperley Ovalle,** con Cédula de Identidad N° 1.389.303, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-------

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:**
"SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS". ----------

**CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las garantías.
(h) Cuadro de Precios Adjudicados.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

**CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051). -**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 356.545.** ----------

**CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051). -**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1889/19. ----------

**CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. -**

| Nº Ítem | Código Catalogo | Descripción del Servicio | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | 82121507-020 | Impresión de hojas de seguridad | Unidad | Unidad | 20.000 | 4.400 | 88.000.000 |
| 23 | 82121507-020 | Impresión de hojas de seguridad | Unidad | Unidad | 50.000 | 4.200 | 210.000.000 |
| | | | | | TOTAL | | 298.000.000 |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 298.000.000 (doscientos noventa y ocho millones de guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

**CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -**
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

**CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37 de la Ley Nº 2051/2012). -**
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Ciencias Veterinarias c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Km 10 ½, San Lorenzo. ----------
**Plan de Entregas (Servicios):**
**PLAZO PARA APROBACIÓN DE MUESTRAS**
Notificado el contrato, el Proveedor contará con un plazo de 5 (cinco) hábiles para la presentación de muestras de los trabajos, una vez recibido los materiales la contratante aprobará o rechazará en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles. En caso de rechazo el oferente deberá subsanar en un plazo de 3 (tres) días hábiles, recibido el material subsanado la convocante deberá aprobar en un plazo de 2 (dos) días hábiles, hasta un máximo de tres rechazos. ----------
Si el proveedor, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, SENACSA tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del proveedor, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de rescisión de contrato por causa imputable al proveedor. ----------
**Observación:** En caso de aprobación o rechazo el proveedor será notificado por escrito. ----------
**PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:**
La entrega de los bienes/servicios será en su totalidad y el plazo para la entrega de los mismos es de 30 (treinta) días calendarios a partir de la fecha de aprobación de las muestras. ----------
La recepción de los productos adjudicados será en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos, en días hábiles de Lunes a Viernes de 07:30 a 12:00 hs; se procederá al rechazo si la totalidad de los productos no se ajustan a las muestras aprobadas. ----------
El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes. ----------
El plazo de reparo o reemplazo será de acuerdo a lo establecido en la CGC 28.5 del PBC. ----------

Paraguay de la gente

ID: 356308
Año: 2019

**CONTRATO**
**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019**
**IMPRESIÓN DE ESTAMPILLAS**

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias Nº 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente de la Institución el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto Nº 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad Nº 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S. A."**, con **RUC 80003182-2**, domiciliada en la calle Artigas Nº 2100 c/ San Estanislao de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Israel Hugo Centurión Gallagher** con Cédula de Identidad Nº 912.098, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"IMPRESIÓN DE ESTAMPILLAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:**
"IMPRESIÓN DE ESTAMPILLAS". ----------

**CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor.
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las garantías.
(h) Cuadro de Precios Adjudicados.
(i) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

**CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051). -**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 356.308 ----------

**CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051). -**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2019 "IMPRESIÓN DE ESTAMPILLAS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 306/19. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

Israel Centurión G.
Representante Legal
Artes Gráficas Zamphirópolos



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

**CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. –**

| | | | | | | | | | ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Relación de medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
| 1 | 82121508-005 | Impresion de etiqueta Antirrabicas | Veritech | India | Unidad | PAQUETE | 1 | 300.000 | 220 | 66.000.000 |
| 2 | 82121508-005 | Impresion de etiqueta Antiaftosa | Veritech | India | Unidad | PAQUETE | 1 | 1.600.000 | 146 | 233.600.000 |
| | | | | | | | | | TOTAL | 299.600.000 |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 299.600.000 (doscientos noventa y nueve millones seiscientos mil guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

**CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -**
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

**CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37 de la Ley N° 2051/2012). -**
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Ciencias Veterinarias c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Km 10 ½, San Lorenzo. ----------
**Plan de Entregas (Bienes):** La entrega de los bienes será en la totalidad de cada ítem adjudicado y el plazo para la entrega de los mismos es de **15 (quince) días calendarios** a partir de la suscripción del contrato formalizado al proveedor. ----------
La recepción de los bienes adjudicados será en la Dirección de Depósito de Bienes e insumos y/o dependencia designada por la Administración del SENACSA, en días hábiles de lunes a viernes de 07:30 a 12:00 hs (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo); se procederá al rechazo si los productos no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC las cuales son consideradas sustanciales. ----------
El **PROVEEDOR** se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes. ----------
El plazo de reparo o reemplazo será de acuerdo a lo establecido en la CGC 28.5 del PBC. ----------
Habiendo cumplido el Proveedor con las observaciones del motivo del rechazo, se recibe de vuelta y se considera como una nueva entrega, se entiende que a partir de dicha entrega el proveedor "cumple adecuadamente" con los requisitos establecidos en los documentos contractuales; por lo que el mismo no le eximirá de las multas correspondientes en casos de atraso. ----------
En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA



Manuel Hugo Centurión G.
Representante Legal
Artes Gráficas Zamphirópolos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

**CONTRATO**
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2019**
**"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD"**

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC)"**, con **RUC N° 80038782-1**, domiciliada Avda. Aviadores del Chaco N° 2581 c/ Tte. Oddone, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. George Temperley Ovalle,** con Cédula de Identidad N° 1.389.303, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. -**
"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD" ----------

**CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTACION CONTRACTUAL**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Cuadro de Precios Adjudicados.
h) Las Garantías.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

**CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051). -**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 370.997.** ----------

**CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051). -**
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 36/2019 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1766/2019. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

PRODOC
seguridad para documentos.



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

**CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. -**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio Total (IVA incluído) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 55121502-001 | Etiqueta de Seguridad | HOLOPTICA | USA | Unidad | ROLLO | 16 | 2.500.000 | 40.000.000 |
| | | | | | | | | PRECIO TOTAL G. | 40.000.000 |

2.500.000/1000 = 2.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de 40.000.000 (cuarenta millones de guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones de este Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

**CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -**
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

**CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES. –**
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; conforme al plan de entregas establecido en la Carta de Invitación. ----------
El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Dirección de Depósitos de Bienes e Insumos (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½ - San Lorenzo, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas. ----------
**Plan de Entregas**
**La entrega de los bienes será en su totalidad y el plazo para la entrega de los mismos es de 15 (quince) días calendario a partir de la suscripción del contrato formalizado al proveedor.** ---------
La recepción quedará a cargo de los responsables de la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos y las personas designadas para tal efecto. ----------
La recepción del producto adjudicado será en el Dirección de Deposito de Bienes e Insumos, en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo); se procederá al rechazo si el producto no se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación. ----------
El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los productos adjudicados, y en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes. ----------
En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato. ----------

**CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -**
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Administración de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. ----------
**Indicadores de Cumplimiento de Contrato**
**Indicador:** Nota de remisión/ Informe de Recepción. -
**Tipo:** Nota de remisión/ Informe de Recepción. -
**Fecha de Presentación Prevista (se indica la fecha que debe presentar según el PBC):** 15 (quince) días calendarios a partir de la suscripción del contrato formalizado al proveedor. ----------

Dr. José Carlos Maede C.
Presidente del SENACSA

PRODOC
seguridad para documentos.



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

# CONTRATACION DIRECTA

## Nº 36/2019

## ID N° 370.997

# *"ADQUISICION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD"*

## DIRECCION DE CONTRATACIONES

[Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019]

## CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

*San Lorenzo, de octubre del 2019*

Señor

---

Presente

# ANEXO C

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

## 1. Especificaciones Técnicas

1.1 OBJETO.

Estas especificaciones técnicas establecen las condiciones que deben cumplir los oferentes para satisfacer la provisión de bienes objeto de esta Contratación.

1.2 ALCANCE DEL SUMINISTRO

Las firmas oferentes deben proveer toda la información necesaria que permita al SENACSA, analizar y determinar, si los bienes ofertados, cumplen con cada característica establecida a través de la presente especificación técnica.

1.3. RESUMEN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS |
|---|---|---|
| 1 | **Etiqueta Holográfica de Seguridad** | Material PET de 36 micrones de espesor, transparente, de tamaño 40mm x 30mm, con puntas redondeadas. Diseño de patrones de tipo guilloche, incorporación de los escudos Nacionales, doble canal de información (Canal 1: REPUBLICA. Canal 2: PARAGUAY). Efecto Tamper Evident, que al despegar la etiqueta transfiera el texto VOID a la superficie sobre la cual se aplica, quedando la misma inutilizada. Impresión de tinta ADN visible ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Efecto CLR (Cover Laser Readable o laser de lectura mecánica encubierta), con la exposición de letras PY.<br>Presentación en rollos de 1.000 unidades cada uno y numeradas a partir del Nº 001.<br>**Imagen de Referencia.**<br> 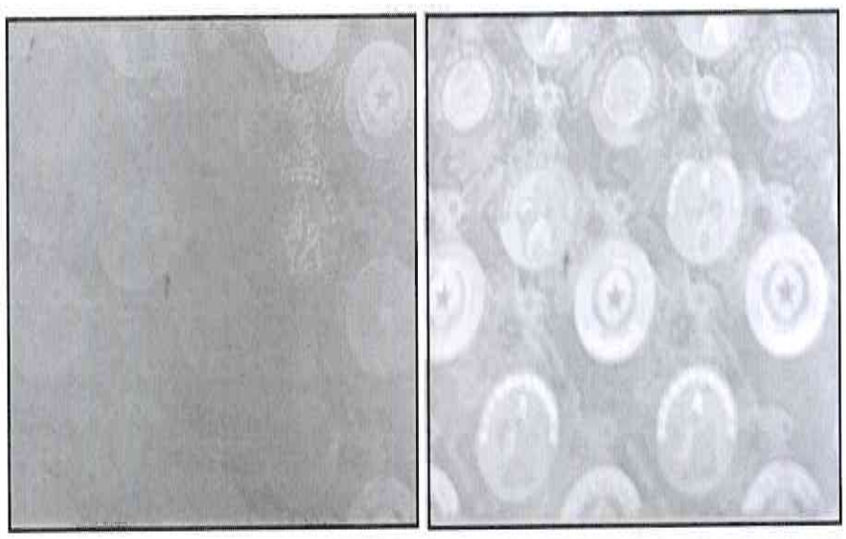 |

1.4. COMPOSICIÓN DE PRECIOS

En los precios cotizados deberán estar incluidos todos los gastos de cualquier naturaleza referente a la adquisición de los productos objeto de esta Licitación, así como el transporte, estiba y desestiba, y demás servicios conexos. Impuestos y otros costos, el SENACSA no reconocerá ningún ajuste en los

Asunto **Re: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (ADQ. DE ETIQUETAS Y HOJAS DE SEGURIDAD) Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.**

De Cinthia Fernandez <licitaciones@zamphiropolos.com>
Destinatario hchavez <hchavez@senacsa.gov.py>
Fecha 2020-07-01 11:59

- propuesta_ SENACSA 01.07.2020.pdf (~273 KB)

Buenos días
En adjunto cotización solicitada

Quedamos a disposición ante cualquier duda
Saludos,

**Cinthia Fernández**
Asistente Comercial Gobierno

zamphiropolos
inteligencia en innovación y calidad
+595 985 119 555 | +595 021 285 4000 - int 542

El mar., 30 de jun. de 2020 a la(s) 12:08, hchavez (hchavez@senacsa.gov.py) escribió:

El 2020-06-30 11:39, Cinthia Fernandez escribió:

Buenos días ,

Recibido, nos podría indicar las cantidades para procesar la cotización?

Quedamos atentos
Gracias desde ya

Saludos,

**Cinthia Fernández**
Asistente Comercial Gobierno

zamphiropolos
inteligencia en innovación y calidad
+595 985 119 555 | +595 021 285 4000 - int 542

El mar., 30 de jun. de 2020 a la(s) 11:34, hchavez (hchavez@senacsa.gov.py) escribió:

Buenos Días

Señores: Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto, para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a "ADQ. DE ETIQUETAS Y HOJAS DE SEGURIDAD" para el SENACSA.

Se adjunta archivo en formato EXCEL con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP N° 1890/2020 con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta a nuestro pedido en la brevedad posible y agradeciendo la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación, me despido cordialmente.

Tengan ustedes un buen resto de jornada.

zamphiropolos

Asunción, 01 de Julio del 2020.

**ATENCION:**
**Servicio Nacional de Salud y Calidad Animal – SENACSA**

***REF.: Cotización de Etiquetas de Seguridad.***

Nos dirigirnos a Ustedes a fin de presentarles nuestra cotización para adquisición de Etiquetas de Seguridad.
A continuación una breve descripción del perfil de nuestra empresa, nuestra experiencia, infraestructura, procesos de producción y la propuesta técnica/comercial.

**PERFIL DE ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.:**
-Nuestra empresa Artes Gráficas Zamphirópolos S.A. (ZAMPHIROPOLOS), es una industria nacional con más de 65 años de reconocida trayectoria en el rubro gráfico, con especialización en la producción de impresos de seguridad, e integración de tecnología.
-ZAMPHIROPOLOS es la primera empresa en el Paraguay que cuenta con una certificación ISO 14.298 : 2013 para los procesos de producción de impresos de seguridad.

**EXPERIENCIA Y PRINCIPALES CLIENTES:**
-ZAMPHIROPOLOS ha implementado el Sistema de Pasaporte Electrónico, y es proveedor de los pasaportes electrónicos (Diplomático, Oficial y Consular) para el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.
-ZAMPHIROPOLOS es proveedor de los Pasaportes Nacionales expedidos por la Policía Nacional.
-ZAMPHIROPOLOS imprime y personalizar diariamente el 100% de los cheques de todos los bancos nacionales e internacionales que operan en el Paraguay.
-ZAMPHIROPOLOS imprime y personaliza diariamente todas las hojas notariales para el Colegio de Escribanos del Paraguay.
-ZAMPHIROPOLOS imprime acciones, títulos, certificados, credenciales, tarjetas pre pagas y otros varios tipos de impresos para empresas privadas e instituciones públicas que requieran medidas de seguridad contra falsificación y adulteración.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COTIZACION DE LA SOLUCION:**
***Etiquetas para vacuna Antirrábica***
Con puntas redondeadas, tamaño 35mm x 20mm., con fondo base color rosado. Con originalización holográfica exclusiva de alta resolución tipo Kinemax, registrada en la IHMA (International Holograma Manufactures Association) con logo o texto de la institución SENACSA. Elementos de seguridad con dispositivo ópticamente variable OVD (Optical Variable Device) según el ángulo de observación, micro letras y nanos textos. Diseños con elementos ópticos difractivos generados por ordenador con formas o figuras simétricas y asimétricas que varían y muestran animaciones gráficas, cambios de color e inversiones de contraste. Con efecto CLR (Covert Laser Readable) con código oculto solo visible con dispositivo laser. Efecto zoom del logo de la institución y efecto de lente. Substrato MTE-PET de 36 micrones, compuesto de adhesivo de alta resistencia que dificulta su remoción y reutilización, dejando evidencias concretas a simple vista del intento (efecto tamper evident). Personalizado con transferencia térmica; Texto, Serie y Numeración secuencial alfanumérica de trazabilidad. El último número a confirmar, en planchas de 24 unidades en paquetes (fajos).
***-Cantidad= 400.000 unidades.***
*Precio unitario (referencial):Gs. 220.- IVA incluido.*

zamphiropolos

***Etiquetas para vacuna Anti Aftosa***

Con puntas redondeadas, tamaño 35mm x 10mm., con fondo base color plata. Con originalización holográfica exclusiva de alta resolución tipo Kinemax, registrada en la IHMA (International Holograma Manufactures Association) con logo o texto de la institución SENACSA. Elementos de seguridad con dispositivo ópticamente variable OVD (Optical Variable Device) según el ángulo de observación, microletras y nanos textos. Diseños con elementos ópticos difractivos generados por ordenador con formas o figuras simétricas y asimétricas que varían y muestran animaciones gráficas, cambios de color e inversiones de contraste. Con efecto CLR (Covert Laser Readable) con código oculto solo visible con dispositivo laser. Efecto zoom del logo de la institución y efecto de lente. Substrato MTE-PET de 36 micrones, compuesto de adhesivo de alta resistencia que dificulta su remoción y reutilización, dejando evidencias concretas a simple vista del intento (efecto tamper evident). Personalizado con transferencia térmica; Texto, Serie y Numeración secuencial alfanumérica de trazabilidad. El último número impreso a confirmar, en planchas de 48 unidades en paquetes (fajos).

***-Cantidad= 800.000 unidades.***

*Precio unitario (referencial):Gs. 198.+IVA incluido.*

Quedamos a vuestra disposición para cualquier consulta, demostración o información adicional al respecto.

**VICTOR ADORNO**
Asesor Comercial Gobierno
vadorno@zamphiropolos.com

zamphiropolos

Asunción, 23 de Junio del 2020.

**ATENCION:**
**Servicio Nacional de Salud y Calidad Animal - SENACSA**

***REF.: Cotización de Etiquetas y Hojas de Seguridad***

Nos dirigirnos a Ustedes a fin de presentarles nuestra cotización para adquisición de Hojas y Etiquetas de seguridad

A continuación una breve descripción del perfil de nuestra empresa, nuestra experiencia, infraestructura, procesos de producción y la propuesta técnica/comercial.

**PERFIL DE ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.:**
-Nuestra empresa Artes Gráficas Zamphirópolos S.A. (ZAMPHIROPOLOS), es una industria nacional con más de 65 años de reconocida trayectoria en el rubro gráfico, con especialización en la producción de impresos de seguridad, e integración de tecnología.
-ZAMPHIROPOLOS es la primera empresa en el Paraguay que cuenta con una certificación ISO 14.298 : 2013 para los procesos de producción de impresos de seguridad.

**EXPERIENCIA Y PRINCIPALES CLIENTES:**
-ZAMPHIROPOLOS ha implementado el Sistema de Pasaporte Electrónico, y es proveedor de los pasaportes electrónicos (Diplomático, Oficial y Consular) para el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.
-ZAMPHIROPOLOS es proveedor de los Pasaportes Nacionales expedidos por la Policía Nacional.
-ZAMPHIROPOLOS imprime y personalizar diariamente el 100% de los cheques de todos los bancos nacionales e internacionales que operan en el Paraguay.
-ZAMPHIROPOLOS imprime y personaliza diariamente todas las hojas notariales para el Colegio de Escribanos del Paraguay.
-ZAMPHIROPOLOS imprime acciones, títulos, certificados, credenciales, tarjetas pre pagas y otros varios tipos de impresos para empresas privadas e instituciones públicas que requieran medidas de seguridad contra falsificación y adulteración.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COTIZACION DE LA SOLUCION:**
***Etiqueta Holográfica de Seguridad:***
Etiquetas holográficas de seguridad en material PET de 36 micrones de espesor, transparente, tamaño 40mm x 30mm, puntas redondeadas. Diseño de patrones de tipo guilloche, incorporación de Escudos Nacionales, doble canal de información (Canal 1: REPUBLICA. Canal 2: PARAGUAY). Efecto Tamper Evident, que al despegar la etiqueta transfiera el texto VOID a la superficie sobre la cual se aplica, quedando la misma inutilizada. Efecto CLR (CovertLaser Readable o laser de lectura mecánica encubierta), con la exposición de letras PY. Impresión de tinta ADN visible ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Presentación en rollos de 1.000 unidades cada uno y enumeradas en tinta color negro, Diseño sujeto a aprobación.
***-Cantidad= 20.000 unidades.***
*Precio unitario (referencial):Gs.* 2.850.- *IVA incluido.*

+595 985 701 383
www.zamphiropolos.com

Avda. Artigas 2100
+595 21 285 400

zamphiropolos

***Hojas de Seguridad:***
Papel de seguridad opaco sin fluorescencia, de gramaje igual a 90 gramos/m2, con marca de agua filigranada bitonal (claro-oscuro) en la masa del papel, diseños y textos que permita su correcta lectura en ambos lados de la hoja, con diseño del "Escudo Oficial del Paraguay" y el texto "PARAGUAY", verificables a simple vista al observar a contraluz y distribuida en formato multidireccional en toda la hoja. Con fibrillas coloridas visibles a simple vista y no visibles reactivas ante la exposición a la luz ultravioleta (UV), insertas en la masa del papel. Sensibilizado contra agentes químicos. Tamaño Oficio (21,5cm x 33,0cm). Impresión full color (CMYK), de los logos de la Institución y del Gobierno Nacional en el encabezado (en el frente de la hoja). Impresión del logotipo de la Institución en ambas caras con tinta de seguridad ultravioleta (UV) con viro al color verde. Fondo de seguridad con micropatrones con la inscripción "SERVICIONACIONALDECALIDADYSALUDANIMAL" no visibles a simple vista. Los micropatrones personalizados no deben ser transferidos o copiados mediante fotocopia y/o escaneo del documento. Diseños del Escudo Nacional y el logotipo de la Institución impreso en tinta de seguridad reactiva ante el roce de metales. Inclusión de un área de seguridad (Tratamiento reactivo), de 01cm x 05 cm, en el ángulo inferior derecho del frente y en el ángulo inferior izquierdo del dorso de la hoja, en el cual se podrá validar el documento mediante el trazo de un pincel verificador, generando una reacción de tono rojizo permanente pero reversible mediante la aplicación del trazo de otro pincel que elimine la reacción generada por el primero. Diseños de seguridad de tipo guilloche. Diseño sujeto a aprobación. Presentación en hojas sueltas. Numeración correlativa en tinta negra.
***-Cantidad= 4.000 unidades.***
*Precio unitario (referencial):Gs.* 3.950..- *IVA incluido.*

***Hojas de Seguridad:***
Papel de seguridad opaco sin fluorescencia, de gramaje igual a 90 gramos/m2, con marca de agua filigranada bitonal (claro-oscuro) en la masa del papel, con diseños y textos que permita su correcta lectura en ambos lados de la hoja, con diseño del "Escudo Oficial del Paraguay" y el texto "PARAGUAY", verificables a simple vista al observar a contraluz y distribuida en formato multidireccional en toda la hoja. Con fibrillas coloridas visibles a simple vista y no visibles reactivas ante la exposición a la luz ultravioleta (UV), insertas en la masa del papel. Sensibilizado contra agentes químicos. Tamaño Oficio (21,5cm x 33,0cm). Impresión full color (CMYK), de los logos de la Institución y del Gobierno Nacional en el encabezado (en el frente de la hoja). Impresión del logotipo de la Institución en ambas caras con tinta de seguridad ultravioleta (UV) con viro al color verde. Fondo de seguridad con micropatrones con la inscripción "SERVICIONACIONALDECALIDADYSALUDANIMAL" no visibles a simple vista. Los micropatrones personalizados no deben ser transferidos o copiados mediante fotocopia y/o escaneo del documento. Diseños del Escudo Nacional y el logotipo de la Institución impreso en tinta de seguridad reactiva ante el roce de metales. Inclusión de un área de seguridad (Tratamiento reactivo), de 01cm x 05 cm, en el ángulo inferior derecho del frente y en el ángulo inferior izquierdo del dorso de la hoja, en el cual se podrá validar el documento mediante el trazo de un pincel verificador, generando una reacción de tono rojizo permanente pero reversible mediante la aplicación del trazo de otro pincel que elimine la reacción generada por el primero. Diseños de seguridad de tipo guilloche. Diseño sujeto a aprobación Presentación en hojas sueltas. Numeración correlativa en tinta negra.
***-Cantidad= 44.974 unidades.***
*Precio unitario (referencial):Gs.* 3.850..- *IVA incluido.*

Quedamos a vuestra disposición para cualquier consulta, demostración o información adicional al respecto.

**VICTOR ADORNO**
Asesor Comercial Gobierno
vadorno@zamphiropolos.com

| | |
|---|---|
| Asunto | **RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (ADQ. DE ETIQUETAS Y HOJAS DE SEGURIDAD) PRODOC S.A.** |
| De | <laura.martinez@prodoc.com.py> |
| Destinatario | 'hchavez' <hchavez@senacsa.gov.py> |
| Cc | <rocio.lorenzo@prodoc.com.py>, George Temperley <george.temperley@prodoc.com.py> |
| Fecha | 2020-07-01 12:31 |

- Solicitud de Presupuesto - Etiquetas y Hojas de Seguridad.xlsx (~14 KB)

Buenas tardes Ing. Héctor,
A continuación la cotización según lo solicitado:

- Etiqueta Antiaftosa: 800.000 Unid. a 212 Gs. c/u, IVA incluido.
- Etiqueta Antirrábica: 400.000 Unid. a 231 Gs. c/u, IVA incluido.

En adjunto encontrará el archivo con el detalle correspondiente.
Ante cualquier consulta nos encontramos a su disposición.
Atentos saludos,

PRODOC

**Laura Martínez**
Avda. Aviadores Del Chaco 2581
Edificio Sky Park - Torre 1 - Piso 11, Oficina A
CP 1771 - Asunción, Paraguay
Tel.: (595 21) 606-430
Cel.: +595 985 446 870
Email: laura.martinez@prodoc.com.py

**De:** hchavez <hchavez@senacsa.gov.py>
**Enviado el:** martes, 30 de junio de 2020 11:22
**Para:** laura.martinez@prodoc.com.py
**CC:** rocio.lorenzo@prodoc.com.py
**Asunto:** SOLICITUD DE PRESUPUESTO (ADQ. DE ETIQUETAS Y HOJAS DE SEGURIDAD) PRODOC S.A.
**Importancia:** Alta

Buenos Días

Señores: PRODOC S.A.

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto, para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a "ADQ. DE ETIQUETAS Y HOJAS DE SEGURIDAD" para el SENACSA.

Se adjunta archivo en formato EXCEL con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP N° 1890/2020 con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta a nuestro pedido en la brevedad posible y agradeciendo la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación, me despido cordialmente.

Tengan ustedes un buen resto de jornada.

ING. COM. HECTOR V. CHAVEZ AYALA
Profesional Técnico del Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Telef. 0982 200 647

## ANA LUCIA

**De:** laura.martinez@prodoc.com.py
**Enviado el:** martes, 23 de junio de 2020 09:27 a.m.
**Para:** amendoza@senacsa.gov.py
**CC:** George Temperley; Rocio Lorenzo
**Asunto:** RE: Precio Referencial
**Datos adjuntos:** Precio Referencial.xlsx

Buenos días Estimada Ana,
A continuación la cotización solicitada:

- **Ítem 1:** Gs. 2.700.- IVA incluido. (20.000 unid.)
- **Ítem 2:** Gs. 3.850.- IVA incluido. (4.000 unid.)
- **Ítem 3:** Gs. 3.700.- IVA incluido. (45.075 unid.)

  **TOTAL: Gs. 235.803.800.-**

En adjunto encontrarás el archivo con el detalle correspondiente.
Ante cualquier consulta nos encontramos a su disposición.
Atentos saludos,

PRODOC

**Laura Martínez**
Avda. Aviadores Del Chaco 2581
Edificio Sky Park - Torre 1 - Piso 11, Oficina A
CP 1771 - Asunción, Paraguay
Tel.: (595 21) 606-430
Cel.: +595 985 446 870
Email: laura.martinez@prodoc.com.py

**De:** Rocio Marisol Lorenzo Fernandez <rocio.lorenzo@prodoc.com.py>
**Enviado el:** viernes, 19 de junio de 2020 12:12
**Para:** Laura Belén Martínez Fernández <laura.martinez@prodoc.com.py>; George Temperley <george.temperley@prodoc.com.py>
**Asunto:** Fwd: Precio Referencial

---------- Forwarded message ---------
De: **ANA LUCIA** <amendoza@senacsa.gov.py>
Date: vie., 19 jun. 2020 11:29 a. m.
Subject: Precio Referencial
To: <rocio.lorenzo@prodoc.com.py>

Buen día,

Paso las especificaciones para el precio referencial.

Desde ya muchas gracias!

Ñeta Ñeatiopo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **ADQUISICION DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD**.

## PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Numerales 3 y 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:**

| Ítems N° | Código de catálogo | Descripción | Precio Histórico de llamado (ADJUDICACIÓN) (1) | Presupuesto de Oferente (2) | Presupuesto de Oferente (3) | PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar) | Particularidad del rubro en el mercado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 14111507-003 | Impresión de hojas de seguridad | 4.400 | 3.950 | 3.850 | **4.067** | |
| 2 | 14111507-004 | Impresión de hojas de seguridad | 4.200 | 3.850 | 3.700 | **3.917** | |
| 3 | 82121508-005 | Etiquetas Antirrabicas | 220 | 220 | 231 | **224** | |
| 4 | 82121508-005 | Etiquetas Antiaftosa | 146 | 198 | 212 | **185** | |
| 5 | 55121502-001 | Etiqueta Holográfica de Seguridad | 2.500 | 2.850 | 2.700 | **2.683** | |

| Item N° 1 | FUENTES (señalar la fuente: ID, Revista; Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial) |
|---|---|
| Precio (1) | Protección Documental S.A.(SENACSA); ID: 356545; Año: 2019 |
| Precio (2) | Presupuesto: Artes Graficas Zamphirópolos S.A. |
| Precio (3) | Presupuesto: Protección Documental S.A. |

| Item N° 2 | FUENTES (señalar la fuente: ID, Revista; Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial) |
|---|---|
| Precio (1) | Protección Documental S.A.(SENACSA); ID: 356545; Año: 2019 |
| Precio (2) | Presupuesto: Artes Graficas Zamphirópolos S.A. |
| Precio (3) | Presupuesto: Protección Documental S.A. |

| Item N° 3 | FUENTES (señalar la fuente: ID, Revista; Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial) |
|---|---|
| Precio (1) | Artes Graficas Zamphirópolos S.A.(SENACSA); ID: 356308; Año: 2019 |
| Precio (2) | Presupuesto: Artes Graficas Zamphirópolos S.A. |
| Precio (3) | Presupuesto: Protección Documental S.A. |

| Item N° 4 | FUENTES (señalar la fuente: ID, Revista; Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial) |
|---|---|
| Precio (1) | Artes Graficas Zamphirópolos S.A.(SENACSA); ID: 356308; Año: 2019 |
| Precio (2) | Presupuesto: Artes Graficas Zamphirópolos S.A. |
| Precio (3) | Presupuesto: Protección Documental S.A. |

| Item N° 5 | FUENTES (señalar la fuente: ID, Revista; Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial) |
|---|---|
| Precio (1) | Protección Documental S.A. (SENACSA); ID: 370997; Año: 2019 |
| Precio (2) | Presupuesto: Artes Graficas Zamphirópolos S.A. |
| Precio (3) | Presupuesto: Protección Documental S.A. |

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Lic. Sergio Rodas
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones
03-07-20